

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014- 1581

SALTA, 26 de septiembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.793/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el informe de fs. 7, elevado por la Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, **DRA. VIVIANA MURGIA**, mediante el cual eleva nómina de alumnos de la Universidad de Sonora (México), que han sido seleccionados como Becario del Convenio de Colaboración Científica, Técnica y Cultural entre la Universidad de Sonora (México) y Universidad Nacional de Salta (Argentina), según Resolución – REC. N° 440-02; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos cursaran en esta Facultad, como alumnos Extraordinarios materias de las carreras de Geología – plan 2010 e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, durante el segundo cuatrimestre del presente período lectivo del mes de agosto a diciembre de 2014, las siguientes asignaturas: Geología Ambiental y Riesgo Geológico, Geología Económica de Proyectos, Suelos y Geotécnia (fs.38), Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles (optativa), Manejo de Fauna y Evaluación de Impacto Ambiental (fs. 47);

Que a fs. 45 y 48, obran informes al respecto de Dpto. Planeamiento Pedagógico;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que – los alumnos **MOLINA MEDINA, JOSE FRANCISCO** - L. U. N° 415.129 y **ESTRADA SANCHEZ, ABRAHAM** – L.U.N° 415.128 - de la Universidad de Sonora (México), han sido seleccionados como Becarios del Convenio de Colaboración Científica, Técnica y Cultural entre la Universidad de Sonora (México) y Universidad Nacional de Salta (Argentina), según Resolución Rectoral N° 440-02 y han optado cursar las siguientes materias de su interés, **Geología Ambiental y Riesgo Geológico, Geología Económica de Proyectos, Suelos y Geotécnia** (fs.38), en esta Facultad en carácter de **Alumnos Extraordinarios**, de la Escuela de Geología.

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que – las alumnas **RAMIREZ LOPEZ, ESTEFANIA** - L. U. N° 415.126 y **PRECIADO LOPEZ, RAISA JULIA** – L.U.N° 415.127 - de la Universidad de Sonora (México), han sido seleccionados como Becarias del Convenio de Colaboración Científica, Técnica y Cultural entre la Universidad de Sonora (México) y Universidad Nacional de Salta (Argentina), según Resolución Rectoral N° 440-02 y han optado cursar las siguientes materias de su interés, **Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles (optativa), Manejo de Fauna y Evaluación de Impacto Ambiental** (fs. 47), en esta Facultad en carácter de **Alumnas Extraordinarias**, de la Escuela de Recursos Naturales.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014- 1581

SALTA, 26 de septiembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.793/2014

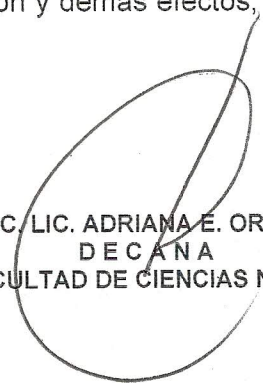
ARTICULO 3°.- INDICAR que la aprobación por equivalencias de las citadas **materias aprobadas en ésta** por las correspondientes a las carreras de Licenciatura en Biología y Licenciatura en Geología de la Universidad de Sonora (México), se realizarán una vez acreditada por los recurrentes las pertinentes aprobaciones y con la presentación de los programas respectivos autenticados.

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, Recursos Naturales, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, alumnos y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES